



madres y familiares de detenidos **DESAPARECIDOS**



BOLETIN N° 3

DICIEMBRE 1985

**todos los uruguayos sabemos:
la justicia militar es militar. De justicia no tiene nada.**

"Habeas Corpus"

La mayoría de los asuntos de importancia estaban en la jurisdicción militar, lo que desalentaba a la gente y tornaba imposible la aplicación del Instituto".

Enrique Vescovi, catedrático de Derecho Procesal

**Vladimir Roslik
murió asesinado**
los culpables están libres

**Sanguinetti: Justicia Civil
juzgara a militares que huyan
violado derechos humanos**

Julio de 1985

JOSE KORSENIAK

"El tema --dijo el jurista José Korseniak-- tiene una regulación constitucional expresa en el artículo 253 de la Constitución. Según ese artículo interpretado a la luz de los conceptos de períodos de normalidad, se establece que la justicia militar solo puede intervenir en la hipótesis de delitos militares y en los casos de guerra".

**Decreto
Florista:**

**Por "omisiones en el
servicio"**

el juez resolvió "suspender condicionalmente la condena a los tres oficiales que no están en situación de reforma, por sus buenos antecedentes anteriores y otras circunstancias atenuantes".

BASTA DE IMPUNIDAD

**fueron encontrados estos cadáveres?
¿en qué estado se encontraban?
¿se hizo una investigación?**

la ley de Seguridad del Estado, habilitando el juzgamiento de civiles en sede castrense, era claramente inconstitucional.

**¿UMBASNN EN EL
CEMENTERIO DE COLONIA**

Reclamamos JUSTICIA CIVIL

c

001 (B)

8600442

SOLIDARIDAD CON EL 6to. CONGRESO DE FEDEFAM

Las delegaciones latinoamericanas quedaron muy impactadas por el recibimiento que les brindó el pueblo uruguayo, tanto en la organización del Congreso como durante su desarrollo y después de finalizado. Fue un congreso "de puertas abiertas": representantes de distintos países fueron recibidos en asambleas gremiales, de Fuevam, estudiantiles, que hicieron un alto en la consideración de sus propios problemas para enterarse de los que viven otras regiones del continente.

Tampoco se limitó a Montevideo el intercambio de experiencias. En una gira que comprendió: Mercedes, Paysandú, Salto, Paso de los Toros, Rivera, Artigas, Tacuarembó, Colonia y Pando, compañeros de esas zonas hicieron un gran esfuerzo para reunir en dos días (y en algunos casos en menos) a cientos de personas. En bicicleta, con ayuda de un megáfono, su imaginación se las arregló para que la invitación llegara y en todas partes se sintió una respuesta interesada y cálida.

Y la solidaridad continúa. A partir de quienes colaboraron en la organización del Congreso, ha quedado constituido un "grupo de apoyo a Fedefam" que ya se ha dado organización y ha formado comisiones de trabajo.

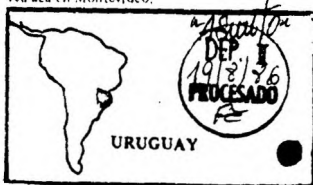
Además de los países miembros, estuvieron presentes de organismos solidarios de Canadá, EEUU y Holanda.

El VII Congreso se realizará en El Salvador, país donde el pueblo agredido por la política de gobiernos que responden a intereses y directivas del imperio tanto clama por paz.

Mientras Mónica Torres, delegada argentina, trabajaba en el Congreso de Fedefam, su casa en Paraná fue parcialmente deshecha por una bomba.

La impunidad alienta a los asesinos a continuar su obra destructora.

Las reservas morales y la solidaridad fortalecen a los luchadores sociales: un gremio se hizo cargo de la situación y de respaldar a la joven hija de Mónica, mientras ella continuaba su tarea acá en Montevideo.



1986 - AÑO INTERNACIONAL DE LA PAZ

FEDEFAM y las asociaciones miembros dedicarán especial atención a los problemas de un país en cada mes, contribuyendo en la lucha por la justicia para hacer más cercana esa paz.

ENERO: PERU

FEBRERO: GUATEMALA

MARZO: EL SALVADOR

ABRIL: URUGUAY

MAYO: ARGENTINA

JUNIO: COLOMBIA

JULIO: CHILE



AGOSTO: BOLIVIA

SEPTIEMBRE: HONDURAS

OCTUBRE: MEXICO

NOVIEMBRE: PARAGUAY

DICEMBRE: BRASIL

Editorial

El recientemente concluido VI Congreso de l'EDEFAM, se constituyó en una nueva instancia en el proceso de unidad latinoamericana. Unidad que viene concretándose en los hechos como respuesta elemental ante la penosa realidad que enfrentan nuestros pueblos.

Así, es necesaria la unión para defender la paz en Centroamérica, paz continuamente amenazada por quienes no quieren reconocer nuestros derechos a darnos la organización política que mejor nos satisfaga; o, para defendernos del péso agobiante que para nuestro futuro significa la deuda externa, o, como en nuestro caso, para denunciar y exigir justicia por el brutal atropello a los DD.HH. que ha traído consigo la instauración en nuestros países de la Doctrina de Seguridad Nacional y su terrible secuela.

Fue así que unidos para analizar y profundizar nuestro compromiso, hemos comprobado una vez la similitud de nuestros sufrimientos y, en definitiva, la raíz común de los mismos: el progresivo empobrecimiento de nuestro continente y el consiguiente deterioro de las condiciones de vida de nuestros pueblos, resultados de nuestra dependencia económica y el continuo avallamiento de nuestras soberanías.

Esta injusta situación fue lo que motivó la toma de posición de nuestros seres queridos y la **R**trajo como respuesta, la cruenta represión nos costó y nos sigue costando en varios países latinoamericanos, el horror de miles de prisioneros políticos, torturados, muertos y desaparecidos.

También hemos podido establecer nuevamente que los sistemas utilizados por la represión son idénticos, como idénticos son los resultados; que en unidad efectiva, los represores avanzan más rápidamente que nosotros; que para perseguir la libertad y la vida, los dictadores no vacilan en borrar fronteras, siendo la coordinación represiva supraestatal, una constante permanente.

Se torna así evidente la aplicación sistemática a lo largo y ancho de nuestra Patria Grande del Terrorismo de Estado.

Y todo esto lo volvimos a corroborar aquí, en nuestro país, a pocos días de que la Cámara de Diputados aprobara un contradictorio informe donde se "confunde" el mecanismo del terror institucionalizado por más de una década por la dictadura militar, con la acción demencial de una cuarentena de delinquentes...

También en el campo de la Justicia se repiten las coincidencias. Las mismas trabas jurídicas y políticas se reiteran hasta en aquellos países que han logrado reconquistar la institucionalidad democrática. Y queda siempre pendiente la posibilidad de la amnistía, en caso de que haya condenado.

Así mientras la "Justicia" militar solicita para sí la resolución de los casos, la justicia civil permanece maniatada y la opinión política, actuando temerosamente, ve cada vez más dificultosa la vía que posibilita (e) castigo a los culpables por sus crímenes).

Se desperdician así inmejorables oportunidades de advertir a los violadores de los DD.HH. que la impunidad no es eterna. Hoy los asesinos siguen libres y por ende nuestras incipientes democracias continúan amenazadas.

En nuestro país el mismo Pte. de la República ha expresado a la prensa extranjera que "es normal haber amnistiado a los militares". Se suma así el vergonzoso coro de los representantes de su partido "defensores" de los criminales. Por este peligrósimo camino, el gobierno, que hasta ayer apostaba al olvido, dando un enorme salto al vacío pasa a convertirse en cómplice de los crímenes de la dictadura.

Mientras tanto el Parlamento, dándose por cumplido con la elaboración del Informe de la Comisión Investigadora, traslada la responsabilidad al Poder Judicial a sabiendas de que este se encuentra imposibilitado de actuar en tanto no se le otorguen las potestades requeridas para que los militares no puedan sustraerse a sus mandatos. Para que esto no encubra en definitiva un callejón sin salida por la Justicia, es decisivo que el Legislativo asuma su responsabilidad de legislar sobre las atribuciones necesarias.

LA VOLUNTAD POPULAR Y LA VOLUNTAD POLITICA

Pero más significativo del Congreso, fue la posibilidad de volver a compulsar el sentimiento popular comprobando una vez más el afán de justicia que nutre a los orientales. Mucho deberíamos agradecer a la Universidad, los trabajadores, los estudiantes, los cooperativistas, los religiosos, a las entidades defensoras de Derechos Humanos, a la prensa, los representantes del canto popular, legisladores, y a decenas de compañeros anónimos que hicieron posible que durante esas semanas los Derechos Humanos estuvieran en primer plano en nuestro país y que nuestros hermanos latinoamericanos se sintieran reconfortados por el calor de todo un pueblo que los acompañó y respaldó siempre.

Profundamente emocionados por la cálida acogida, contabilizaba "los innumerables ejemplos de apoyo solidario desde las "pegatinas" realizadas por distintos grupos políticos a la repercusión que tuvo su presencia para la prensa; desde el reconocimiento que brindó el Plenario de l'UCVAM hasta el paro espontáneo que grupos de la salud realizaron para escuchar su

8600442

mensaje; así como el cariño recogido en distintos puntos del interior a los que llevaron el testimonio de la Federación.

Proviene de lugares de distintas realidades, donde el problema es totalmente negado y como resultado de ello los luchadores por la vida se encuentran aislados de su pueblo, es natural el asombro que manifestaban. Entusiasmados los compañeros latinoamericanos sugerían que aquí pronto sería posible obtener nuestras metas ya que la principal condición, el apoyo popular, era un hecho.

Y en realidad ésta es la situación. El pueblo uruguayo desea saber la verdad y ansía la justicia pero hoy se encuentra desmovilizado, preocupado por reivindicaciones concretas, más específicas y sin el aliciente de una clara voluntad política que considere estos profundos anhelos.

Nuestro aislamiento es otro. Las carencias hoy día radican en las dirigencias políticas que no abinan a recoger este mandato popular, y al no hacerlo desperdician una espléndida ocasión de solidificar la democracia. Nuestra sociedad lo exige; y corresponde a los grupos políticos confiar en la fuerza de nuestro pueblo y recoger y reflejar sus sentimientos de justicia.

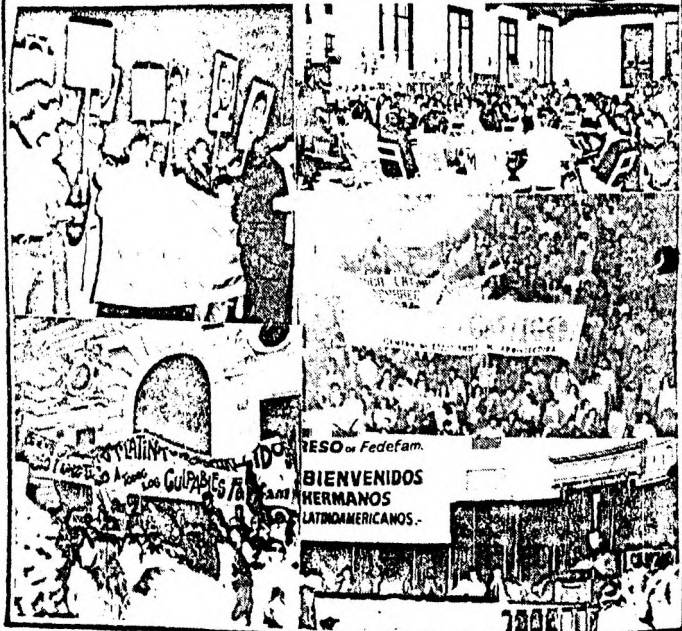
JUICIO Y CASTIGO A LOS CULPABLES!

POR UNA AMÉRICA LATINA

SIN DESAPARECIDOS!

NO A LA IMPUNIDAD!

Asunto
DEP. I
 19/3/80
PROCESADO
PC



JUICIO a las JUNTAS

Luego de que el Supremo Tribunal Militar de Argentina se negara a juzgar a sus pares, la justicia civil asumió competencia y por primera vez en la historia del país los militares fueron juzgados por delitos de Estado.

Durante 6 meses, más de 1.000 testigos declararon y se acusó a los procesados por 5.395 delitos (secuestros, detenciones clandestinas, eliminación física, saqueo y las más aberrantes torturas) de los que fueron víctimas hombres y mujeres adultos, jóvenes y niños. Jornadas terribles en que se revivió parte del infierno sufrido.

¿Y cuál fue la culminación del juicio? La Cámara Federal condenó a 5 de los comandantes a penas mucho menores que las solicitadas y absolvió a los otros 4.

El fiscal Strassera, abatido al escuchar el fallo, se descompuso, subrayó la importancia de que se reconociera que hubo crimen organizado y dijo que apelaría la sentencia.

¿Es esta justicia? Antes de responder hay que señalar otro elemento: la voluntad manifiesta del gobierno de que los ejecutores materiales de los delitos sean eximidos por haber cumplido órdenes. No es vana la presión que ejercen la "casta" militar, la jerarquía eclesiástica y quienes se beneficiaron del "proceso".

Si desconocer la trascendencia moral del juicio, sostenemos que su fallo es un remedo de justicia. Culpables son, en primer lugar, to-

dos los jefes responsables y culpables son también los ejecutores materiales pues no hay obediencia que justifique los crímenes comprobados.

¿Saben hoy la mayoría de las madres, esposas, hijos lo que fue de los suyos?

¿Se ha progresado en averiguar qué fue de los niños secuestrados o nacidos en cautiverio?

¿Se ha hecho lo debido para combatir la impunidad como prevención para el futuro? Y a quienes se niegan a dar el tema por cerrado se les acusa, como antes, de revanchismo.

Los que se rasgan las vestiduras reclamando el perdón ajeno (en Argentina y también en nuestro país) no vacilan en exigir justicia para los delitos cometidos por "los de abajo. Estamos cansados de los epítetos de "el depravado", "el malviviente" cuando se habla de quienes tal vez provienen de asilos y hogares juveniles, pero para los delincuentes organizados y ejerciendo poderes de estado no se pide juicio y condena sino olvido y perdón, para lo cual lo más eficaz es afirmar que, de todos modos, "los desaparecidos están muertos".

Una y mil veces exigimos: todo familiar tiene derecho a conocer el destino de su ser querido; todo culpable debe ser juzgado y condenado; la impunidad y la amnesia conspiran contra la salud de la sociedad; el orden quebrantado debe ser restaurado y para ello hay un solo camino: la justicia.

El Senado dio su venja para el nombramiento de los 2 conjuecos militares que integrarán la Suprema Corte de Justicia. Se levanta así el impedimento para que la máxima autoridad judicial pueda expedirse sobre la contienda de competencias en caso de militares acusados de violaciones a los Ds. Hs. Distinguidos juristas y políticos se han pronunciado por la justicia civil, de acuerdo a lo establecido por la Constitución ("Todos los ciudadanos son iguales ante la ley") y por la jurisprudencia del país en la materia.

Si un militar infringe reglamentos propios de su profesión, debe ser juzgado por un tribunal militar; si un abogado, un escribano, un médico, faltan a deberes que los son propios, podrán ser sancionados por los respectivos tribunales de

ética profesional... pero si un médico, un estudiante, un obrero, un sacerdote o un militar matan, roban, violan, torturan, deben ser juzgados por las mismas leyes, con las mismas posibilidades de defensa, por los mismos jueces.

El ex-comandante en Jefe del Ejército, Tte. Gral. (R) Quirolo, el ex-ministro del Interior Gral. (R) Linares Brum y el Tte. Cnel (R) Cardozo viajaron a EEUU en las mismas fechas en que el ex general argentino Suárez Mason encabezaba las reuniones de un complot golpista para derrocar las democracias del Cono Sur. En respuesta que al menos uno de los 3 estuvo en Miami, ciudad donde funciona el grupo de los complotadores.

Reclamamos JUSTICIA CIVIL

La voluntad de los diferentes sectores para asumir su realidad y los mejores medios para introducir cambios fundamentales de carácter político, social y económico, depende tanto de las causas del medio como históricas de nuestros países. Los sectores sociales se integran a la lucha a medida que se intensifican las tareas de las asociaciones y comisiones de familiares, y sus alianzas con otras instituciones, gremios y partidos. Avanzamos cuando la organización y la movilización son permanentes y de alguna manera se consigue el apoyo de los medios de comunicación masiva. La voluntad política puede variar según sea la coyuntura, pero la continuidad en la lucha de los familiares por llegar a la verdad y obtener la justicia, acelera la integración de la comunidad a nuestra causa.

Las mayores dificultades actuales con las que se encuentran los países que han logrado regímenes en vías de transición democráticas, es la subordinación del Poder Judicial a los intereses oficiales, comprometidos con la impunidad de los aparatos de represión política. Para superarlas consideramos que es fundamental la exigencia de democratizar el reclamo permanente por APARICION CON VIDA de los detenidos-desaparecidos, el conocimiento de la VERDAD, sobre el destino de todos y cada uno de ellos, el JUICIO Y CASTIGO A TODOS LOS CULPABLES de violaciones a los derechos humanos y la LIBERTAD DE LOS PRESOS POLITICOS, víctimas de Terrorismo de Estado.

Merece una atención especial la situación de los niños desaparecidos y nacidos en cautiverio en que la restitución a sus legítimas familias recorre instancias administrativas y judiciales engorrosas y lentas, pese a las investigaciones y técnicas científicas que la organización ABUELAS DE PLAZA DE MAYO ha implementado para su búsqueda y recuperación.

 VI CONGRESO
Fedefam
URUGUAY - NOVIEMBRE 1985



*por una América Latina
sin desaparecidos:
juicio y castigo a todos los culpables*

CONCLUSIONES PARA EL TRABAJO A NIVEL INTERNACIONAL Y ANTE LA EXIGENCIA DE LA JUSTICIA

1o. Intensificar y hermanizar la denuncia de los casos de los detenidos-desaparecidos de tal manera que genere una conciencia en la opinión pública nacional e internacional de la desaparición forzada como crimen de lesa humanidad.

2o. A raíz de que la Organización de Estados Americanos declaró en su Asamblea General de 1983 que la desaparición forzada de personas constituye un crimen de lesa humanidad, FEDEFAM debe iniciar las gestiones necesarias para que la OEA avance en esta materia adoptando las medidas jurídicas que emanan de dicha resolución.

"Asunto"
DEP
19/8/86
PROCESADO
FC

3o. Trabajo de iniciativa parlamentaria en los países donde los hay con el objeto de lograr la tipificación del delito de la desaparición forzada de personas en los códigos penales de cada país. FEDEFAM y especialmente sus asociaciones miembros deben realizar gestiones ante el poder legislativo para que se adopten las leyes tendientes a lograr este propósito. Asimismo se instará a los Parlamentos de todos los países para que declaren crimen de lesa humanidad la desaparición forzada y apoyen la adopción de una Convención Internacional en esta materia.

4o. Trabajo de Naciones Unidas para lograr la adopción de la Convención contra la Desaparición Forzada de Personas. Ante la evidente falta de voluntad política por parte de los Estados miembros de Naciones Unidas para enfrentar este problema se hace necesario recurrir a todos los bloques de poder a nivel mundial, y en especial al bloque socialista para que la Asamblea General emita una resolución condenatoria a esta práctica como crimen de lesa humanidad.

5o. Se sugiere a todas las Asociaciones miembros de FEDEFAM iniciar las acciones judiciales pertinentes sobre los casos presentados aún en aquellos países donde el Poder Judicial es cómplice de los crímenes cometidos por los organismos de seguridad, ya que se hace necesario dejar constancia en los tribunales de las denuncias formuladas. Esto facilitará la investigación y el enjuiciamiento posterior de los culpables.

6o. Ante las dificultades confrontadas por los familiares en la investigación y el castigo de todos estos crímenes por parte de la Justicia, se recomienda a las Asociaciones de cada país que presenten a FEDEFAM un informe donde se señalan estos obstáculos. Una vez recogidos estos informes la Federación impulsará campañas internacionales destinadas a lograr el castigo a todos los culpables mediante la superación de estos graves problemas.

7o. A manera de lograr que Naciones Unidas adopte la Convención contra la desaparición forzada de personas se debe iniciar una Campaña Internacional de recolección de firmas que respalde una carta dirigida al Secretario General de la ONU, donde solicitamos que la desaparición forzada sea condenada como crimen de lesa humanidad y que las Naciones Unidas adopte dicha Convención con toda la urgencia que el caso requiere. Estas firmas serán entregadas en New York al iniciarse las sesiones de la Asamblea General en setiembre de 1986.



CUANTO VALES Pedro Gonzalez?

I. - Plaza Libertad, 26 de abril de 1984. 3 de la madrugada. El florista Pedro González, trabajador oriental, comete dos errores: madrugar y ver. Ver como los ocupantes de un Falcon blanco distribuyen volantes anónimos destinados a desprestigiar al presidente del Frente Amplio. Consecuencia: alguno de ellos se le acercan, le piden documentos y tras introducirlo al vehículo comienzan a golpearlo mientras se dirigen al Barrio Sur. En Cuarejm y C. Gardel son interceptados por el patrullero 88. Los raptos, luego de identificarse como militares y parlamentar con los policías, dejan en libertad al florista, un simple ciudadano de segunda, un civil.

II. - 7 de febrero de 1985. Juzgado Militar de Primera Instancia de 5o. Turno. El juez Militar dicta sentencia. Un mayor del ejército, un capitán y dos tenientes primeros, uno de ellos en situación de reforma, son condenados: con 10 meses de prisión el primero, 6 meses el teniente en situación de reforma y los otros dos con 3 meses. Los cuatro fueron acusados por "omisión en el servicio". El militar juez estimó la privación de libertad pero no tomó en cuenta para su resolución condenatoria y aceptó las excusas de los que se dieron respecto a las razones que provocaron la detención del florista, así como los motivos de por qué no se le puso de indulto en libertad. Finalmente, el militar juez decidió suspender condicionalmente la condena de los tres oficiales que están en actividad por sus buenos antecedentes anteriores y otras circunstancias atenuantes... Es decir, se hizo justicia. "justicia" militar.

III. - 9 de noviembre de 1985. Los ciudadanos especiales, que sólo responden ante sí mismos por sus actos se enteran, gracias a un boletín reservado que circula en el ejército, de estos hechos, así como de otras dos sentencias breves (obviamente).

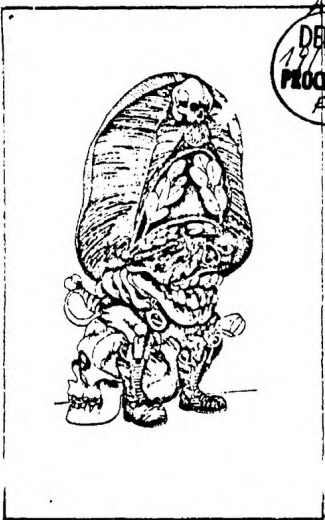
IV. - 5 de diciembre de 1985. La prensa recoge la información y finalmente nosotros, los Pedros González, los simples civiles sujetos a las leyes de la república, tenemos la oportunidad de volver a indignarnos.

Estas con las garantías que puede ofrecer a la sociedad la "justicia" militar. Y esta, es la "justicia" que pretende decidir en los casos de Gavazzo y compañía, los asesinos que actuaron impunemente estos negros años y que continúan aún libres y dispuestos a repetir sus "servicios" sus "comisiones".

No encontramos base legal alguna para la actuación del militar juez y dentro de los cientos

de preguntas que esta fantochada nos sugiere sólo plantearemos estas: ¿qué "servicios" "omitieron" los repartidores de "anónimos"? Raptaron, amenazaron y golpearon al testigo de sus actos ilegales, ¿piensan el militar juez que también deberíamos contar con un florista entre los detenidos-desaparecidos? Nuevamente se nos pretende hacer creer que sólo cuatro delincuentes son responsables de estos atropellos, pero, ¿nadie ordenó los "servicios", ni redactó los "anónimos"? ¿actuaban de por sí? Y por último, ¿cuáles son los "buenos servicios" y las "otras circunstancias atenuantes"? ¿Es que en sus anteriores "servicios" no "omitieron" nada?

V. - Plaza Libertad. Todos los viernes, 19 horas. Los Familiares de Uruguayo Detenidos-Desaparecidos seguiremos reclamando Juicio v Castigo para Todos los culpables. Queremos Justicia. Verdadera Justicia.



Los DESAPARECIDOS NO ESTAN SOLOS

Esto no solo fue una bienvenida a los hermanos latinoamericanos. La palabra de los representantes de las organizaciones sociales en el acto inaugural del Congreso, los saludos y adhesiones de los partidos políticos, organizaciones extranjeras, manifiestan el repudio de los pueblos al terrorismo de Estado, a la desaparición. Estas voces no se acallarán hasta que no haya más desaparecidos, hasta que no se juzgue y condene a todos los culpables.

Todos estos años signados por una idea fuerza común en la mente de los dictadores: desmantelar la conciencia colectiva de nuestros pueblos, destruir su identidad como medio de debilitarnos para someternos a los dictados de aquellos que sólo ven en nuestros países plazas de especulación económica donde hacer jugar sus intereses. Pero el proyecto falló y falló no sólo por el rechazo de nuestra gente a ese intento; sino también por esa conciencia colectiva que heredamos de haber transitado caminos comunes.

Representante de ASCEP

"Decimos los trabajadores que es compromiso, no sólo como trabajador, sino como compañeros de clase defender hasta las últimas consecuencias las causas por las cuales han desaparecido, han caído tantos hermanos en América Latina".

Delegado del PIT-CUF

"Quiero que mi voz y que mi espacio lo ocupe el que este momento lo tiene prohibido. Quiero que le aguante la voz los verdugos. Que le aguanten la presencia los que pensaron que no volvería, que no podía volver más. Y aquí está, viene. Desde la noche de la ignominia viene, aquí. Digan, aquí está mi hermano desaparecido. Aquí aparece con su voz roquera, en un primer supremo acto de justicia. Ante que todos los otros actos que vendrán, ¡que sí vendrán!".

Delegado de SERPAJ

"Todos sabemos que la represión fue dura, secuestros, torturas, ejecuciones sumarias. Palos al pueblo cuando valientemente reclamó sus derechos. Hoy democráticamente se fundamenta el olvido por parte de aquellos que tienen cargos representativos a nivel gubernamental y que ocupan ese sitio subidos en los hombros de los muertos, el sudor y la sangre del Pueblo".

Representante de FUCVAM

"En realidad como cristiano no creo que podría inclinarme delante de Dios en oración, no creo que pudiera asistir al culto en un templo de buena fe si no tomara la responsabilidad de lo que ha ocurrido en todos estos años....."

POR LAS IGLESIAS, Pastor Raúl Sosa.

10



010 • 8600442

Día de los DERECHOS HUMANOS

El 10 de diciembre de 1948 la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó por unanimidad la Declaración Universal de los Derechos Humanos, "como una norma de aspiraciones a todos los pueblos y a todas las naciones", incluyendo derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales.

¿Cómo vemos hoy la situación de nuestro país en esta materia, comparándola con el año anterior?

- Festejamos que no hay ya presos políticos en las cárceles (aunque la amnistía no fue irrevocable como esperábamos).

- No tenemos que lamentar nuevas desapariciones.

- Las libertades de reunión y de expresión cambian substancialmente.

- Nos recuperado Amarat García, hecho que nos llena de felicidad.

Pero... - Mariana fue secuestrada por 2a vez y nada sabemos de los demás niños

- Tampoco se ha avanzado en la verdad sobre los adujtos desaparecidos, a pesar de lo cual la Comisión Parlamentaria dijo por terminada su tarea;

- no se han modificado leyes que privilegian a los militares y que bajo pretexto de razones de seguridad amparan la impunidad,

- no se han desarticulado los mecanismos ni los organismos de la represión

- los reclamos populares de justicia se estrellan, con la falta de voluntad política de quienes teniendo la responsabilidad de impulsarla, la obstaculizan.

- soportamos el peso de una deuda externa contraída contra nuestros intereses y esperamos de una vez por todas se empiece a construir un país para su pueblo.

EL PARTIDO DE GOBIERNO SE DEFINE



El Dr. Sanguinetti se reunió en el edificio Libertad con el ex-dictador de Bolivia Hugo Banzer. Este dijo a la prensa que había sido invitado por el presidente.

Ni el Presidente de la República ni la Ministra de Cultura dispusieron de tiempo para recibir a las autoridades de FDFEAM que solicitaron entrevistas.

(Estas tuvieron si sendos encuentros con dirigentes del Partido Nacional y del Frente Amplio).

Tres instituciones sociales de las FFAA emitieron un comunicado reafirmando la competencia de los tribunales militares para juzgar a militares.

Voceros del Partido Colorado expresan su opinión en igual sentido.

Riño y Forteza (Partido Colorado) presentarán un proyecto de ley por el que se anula la resolución del Tribunal de Ética Médica que desafilió del Sindicato Médico a 2 profesionales acusados de torturadores.

Reclamamos JUSTICIA CIVIL

011

8600442

11

Por el reencuentro de nuestros niños.

Por una jornada de esperanza, deseamos compartir junto a tí y tu familia, la fiesta que tanto anhelamos brindarle a nuestros queridos niños, aún hoy lejos de nosotros.

Compartiremos juegos, canciones, las marionetas de Víctor y los títeres de César.

Sábado 28 de diciembre, a partir de las 16 horas, en el Colegio San Juan Bautista (Cavia, 2830 entre Santiago Vázquez y Libertad).



por todos los mundos
de un niño. 85.

